



C I R C U L A R CSJSUC24-95

Fecha: 3 de diciembre de 2024

Para: Juzgado01 de Familia del circuito de Sincelejo, Juzgado 1° y 2° Penal del Circuito, Juzgado 4° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: Informe Medidas Transitorias Acuerdo PCSJA24-12205

Respetados nominadores, en cumplimiento a las directrices impartidas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, las medidas creadas mediante el Acuerdo del Asunto, deben generar los reportes de producción por medio del siguiente link: <https://forms.office.com/r/2RZUnqCMmi?origin=lprLink>.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se requiere para que procedan con el diligenciamiento de los formatos indicados, con el recibido de esta comunicación, reiterando que **solo deben hacerlo los cargos creados mediante Acuerdo PCSJA24-12205**, dado que el resto de las medidas cuentan con formatos diferentes.

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / fmg